

PREINSCRIPCIÓN ESCUELA DE VERANO JULIO Y AGOSTO DE 2025

Núm. Plazas: 315 plazas

Horario: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Lugar: CEIP MAESTRO SALVADOR RUSO

Precio de la plaza mensual de actividades: 160€ /quincena 80€

Precio de la plaza mensual subvencionada: 50€ /quincena subvencionada: 25€

FECHAS	ASUNTOS
Del 6 al 30 de mayo	Plazo de <u>presentación de solicitudes</u> en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.
5 junio	Exposición de <u>LISTADO PROVISIONAL</u> de los niños/as admitidos en la Escuela de Verano 2025 para el mes de <u>JULIO</u>
Del 10 al 13 de junio	<u>Periodo de pago del mes de JULIO</u> <u>Procedimiento:</u> Deberán recoger el documento de liquidación de la actividad en el Dpto. de Bienestar Social. Realizar el pago en las entidades bancarias colaboradoras y <u>ENTREGAR EL JUSTIFICANTE DE ESTE PAGO EN LAS DEPENDENCIAS DE BIENESTAR SOCIAL</u> hasta el 13 de junio.
19 de junio	Exposición de <u>LISTADO DEFINITIVO</u> DE PLAZAS de los niños/as admitidos en la Escuela de Verano 2025 para el mes de <u>JULIO</u> .
3 de julio	<u>Exposición de LISTADO PROVISIONAL de los niños/as admitidos en la Escuela de Verano 2025 para el mes de AGOSTO</u>
Del 8 al 11 de julio	<u>Periodo de pago del mes de AGOSTO</u> <u>Procedimiento:</u> Deberán recoger documento de liquidación de la actividad en el Dpto. de Bienestar Social. Realizar el pago en las entidades bancarias colaboradoras y <u>ENTREGAR EL JUSTIFICANTE DE ESTE PAGO EN LAS DEPENDENCIAS DE BIENESTAR SOCIAL</u> hasta el 11 de julio.
17 de julio	Exposición de <u>LISTADO DEFINITIVO</u> de los niños/as admitidos en la Escuela de Verano 2025 para el mes de <u>AGOSTO</u>
1 de julio/1 de agosto	La actividad se inicia a las 9:00 h y finaliza a las 14:00 h. <u>Recogida de los alumnos/as a las 14:00 h</u> en los grupos en los que se les dejó o a las <u>15:30 h</u> para los niños/as que se quedan al comedor.

1.- DATOS DEL NIÑO O LA NIÑA

Apellidos	
Nombre	
Fecha nacimiento	
Domicilio	
Centro Escolar 2024-2025	
¿Necesita algún tipo de <u>apoyo</u> específico?	NO SI

2.- DATOS DEL PADRE/MADRE, TUTOR/A, REPRESENTANTE LEGAL, GUARDADOR DE HECHO

PROGENITOR 1.

Apellidos	
Nombre	
Num. D.N.I.	
Domicilio	
Teléfono	
Cº electrónico	

PROGENITOR 2.

Apellidos	
Nombre	
Num. D.N.I.	
Domicilio	
Teléfono	
Cº electrónico	

3.- DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (personas que conviven con el niño o con la niña)

	Apellidos y nombre	Año Nac.	Parentesco	Situación Laboral
1				
2				
3				
4				
5				

4.- PERIODO QUE SE SOLICITA (marque con una X lo que procede)

JULIO mes completo	JULIO 1ª quincena	JULIO 2ª quincena
AGOSTO mes completo	AGOSTO 1ª quincena	AGOSTO 2ª quincena

5.- COMEDOR ESCOLAR

Comedor escolar	☐ SI (marque con una X si desea solicitar comedor)
Indique si tiene algún tipo de alergia	
Indique si tiene alguna intolerancia alimentaria	
Indique si tiene alguna característica especial que afecte a los hábitos alimentarios.	

6.- CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO

- La solicitud se cursará en la página web del Ayuntamiento (www.torrevieja.es) y se presentará, junto a la documentación requerida, telemáticamente o presencialmente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Torre Vieja.
- Se presentará una única solicitud por niño/a.
- Pueden solicitar plaza las/os progenitoras/es, tutoras/es o representantes legales de las/os niñas/os cuyas edades estén comprendidas entre los 4 a 12 años, o sea, nacidos entre el 01/01/2013 hasta el 31/12/21.
- La solicitud debe ser cumplimentada y firmada por ambos progenitoras/es, tutoras/es, o representantes legales, adjuntando la documentación requerida, excepto en los casos en que se acredite MONOPARENTALIDAD CON EL TÍTULO DE FAMILIA MONOPARENTAL CONCEDIDO POR GVA o PERIODO VACACIONAL CON UN SOLO PROGENITOR ACREDITADO CON DOCUMENTO DE MEDIDAS PATERNOFILIALES.
- Los niños y las niñas deberán estar empadronados en el municipio.

PARA SER ACEPTADA LA SOLICITUD DEBERÁ ESTAR CUMPLIMENTADA, FIRMADA Y DOCUMENTADA DEBIDAMENTE. EN CASO CONTRARIO QUEDARÁ EXCLUÍDA.

7.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

TODAS LAS SOLICITUDES DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE:

- Certificado de empadronamiento colectivo actualizado o autorización para la emisión de certificados colectivos firmado por todos los miembros de la unidad de convivencia.
- Fotocopia del DNI/NIE o si no dispusiera de lo anterior fotocopia del pasaporte de ambas/os progenitoras/es. ·
- Fotocopia del Libro de Familia (apartados de progenitoras/es e hijos/as) o, en su defecto Certificado de Nacimiento (expedido por el Registro Civil) o resolución judicial o administrativa; y documentación acreditativa de la inscripción de otras/os menores dependientes de la unidad familiar del solicitante.
- Tarjeta sanitaria del niño/a.
- En caso de divorcio/separación legal se presentará copia del dictamen judicial o medidas paternofiliales.
- Título de familia monoparental / Título de familia numerosa.
- Medicación habitual por enfermedades crónicas.
- Alergias/Intolerancias alimentarias.
- Cualquier dato médico relevante.
- En el caso de mujeres víctimas de violencia de género y otras formas de violencia sobre la mujer se deberá presentar la acreditación judicial o administrativa de Víctima de Violencia de Género y otras formas de violencia sobre la mujer.
- En el caso de familias con otras responsabilidades a cargo, fotocopia de resolución del grado de discapacidad y/o situación de dependencia de las personas de la unidad familiar.

En los casos en los que se SOLICITE acogerse a la SUBVENCIÓN de la plaza además de la documentación anterior, DEBERÁN ACOMPAÑAR:

Si está trabajando:

- Fotocopia de las tres últimas nóminas de ambos progenitores.
- En el caso de familia monoparental o monomarental presentar la fotocopia de las dos últimas nóminas.
- En el caso de profesionales liberales y autónomos presentar fotocopia del recibo de pago de su mutua correspondiente del último mes, así como fotocopia del pago del último trimestre 2025.

Si no está trabajando presentar:

- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo actualizada.
- Si recibe algún tipo de ayuda y/o pensión pública o privada, fotocopia del documento que acredite la cuantía de los dos últimos meses.
- En caso de estar recibiendo subsidio de desempleo se presentará fotocopia del documento que acredite la cantidad percibida los dos últimos meses
- En el caso de no percibir ningún tipo de ayuda, presentar una declaración jurada firmada.

Los ingresos totales del núcleo familiar no deben superar en el mes de abril, mayo y junio 2025, el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), es decir, la cantidad de 600€/per cápita.

Para poder acceder al Proceso de Admisión de las Escuelas de Verano Municipales 2025 con SUBVENCIÓN se debe entregar toda la documentación. En caso de que no se disponga de datos o se presenten inexactitudes, no se valorará, ABONÁNDOSE EL IMPORTE ÍNTEGRO DE LA PLAZA .

Tienen la consideración de familia monoparental y monomarental las unidades familiares constituidas por uno solo de las/os progenitoras/es y sus hijas/os; esta familia depende económicamente del progenitor/a con el cual conviven.

8.-FORMA DE PAGO

Deberán solicitar documento de liquidación del precio de la actividad en el Departamento de Servicios Sociales y efectuar el ingreso en una de las entidades colaboradoras indicadas en el propio documento.

Imprescindible entregar el justificante de este pago para CONFIRMAR la plaza. El justificante se entregará en el departamento de Bienestar Social.

La ausencia injustificada de tres días, da lugar a la anulación de la plaza, sin que proceda la devolución del importe abonado.

Quedarán **NO ADMITIDAS** aquellas solicitudes que no aporten la documentación requerida así como aquellas solicitudes admitidas que no hagan el ingreso del precio que le corresponda dentro del periodo de pago establecido.

9.-EMPADRONAMIENTO COLECTIVO

AUTORIZO EXPRESAMENTE a la Concejalía de Bienestar Social del Ayto. de Torrevieja para que pueda acceder a mis datos personales obrantes en El Padrón Municipal, a los únicos efectos de verificar el cumplimiento de EMPADRONAMIENTO COLECTIVO en el municipio de Torrevieja, condición necesaria para poder participar en las actividades de la ESCUELA DE VERANO-2025.

☐ **SI** (Adjuntar autorización cesión de datos debidamente cumplimentada y firmada).

☐ **NO** (Adjuntar **certificado de empadronamiento colectivo**).

Torrevieja, a de de 2025

Fdo.

Progenitor 1/Representante Legal

Fdo.:.....

Progenitor 2/Representante legal

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Torrevieja con la finalidad de gestionar los trámites de servicios orientados a favorecer y facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de las familias, así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y portabilidad, cuando procedan, enviando y correo a nuestro Delegado de Protección de Datos a dpd@torrevieja.eu Puede obtener más información detallada sobre el tratamiento de sus datos en el Anexo I a esta solicitud.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

ANEXO I

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA SOLICITUD DE LA ESCUELA DE VERANO PARA JULIO Y AGOSTO 2025

1.- NÚMERO DE PLAZAS

Las plazas disponibles son un total de 315, distribuidas hasta 200 participantes para el mes de julio y 115 participantes para el mes de agosto. En el caso de no cubrir la totalidad de plazas de julio, éstas se sumarían a las ofertadas en agosto.

Si el número de solicitudes es superior al número de plazas el criterio que se va a utilizar para su inclusión será la fecha de registro de entrada.

Las plazas vacantes podrán ser ocupadas por nuevas solicitudes y el pago sería proporcional al número de días en los que se haya asistido, siempre que fuera posible poder realizar al menos quince días de la actividad.

2.- NÚMERO DE PLAZAS DE COMEDOR

Las plazas disponibles son un total de 275, distribuidas hasta 175 participantes para el mes de julio y 100 participantes para el mes de agosto. En el caso de no cubrir la totalidad de plazas de julio, éstas se sumarían a las ofertadas en agosto.

3.-LUGAR

CEIP Maestro Salvador Ruso.

4.- HORARIO

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Comedor escolar: de 14:00 a 15:30 horas.

Espacio Concilia 08:30 horas.

5.- DIRIGIDO A

Niños y niñas de 4 a 12 años empadronados en el municipio de Torrevieja.

6.- PRECIO DE LA PLAZA

El precio de la plaza es de 160€/mes y 80€/quincena.

Si bien estos precios **podrán bonificarse**, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Regulador de Precio Público, aprobado en sesión de fecha 5 de junio de 2024, en los

casos en los que los ingresos per cápita (ingresos totales de la familia dividido por el número de miembros) de la unidad familiar no superen los 600,00€/mes brutos medios de los tres meses anteriores a la solicitud de 2025, a 50€/mes y 25€/quincena. Deberán acreditar los ingresos de la unidad familiar aportando la documentación indicada en la solicitud. **De no presentar dicha documentación se entenderá que no solicita la plaza subvencionada.**

En el mismo acuerdo regulador se recoge la posibilidad de la exención del pago de la plaza, previo informe del Dpto. De Bienestar Social.

7.- AUSENCIAS

Las ausencias de los menores deberán ser justificadas. En caso de tres ausencias sin justificar, supondrá la anulación de la plaza, sin que proceda la devolución del importe abonado de las actividades.

8.- PAGO

Se recogerá el documento de liquidación de la actividad en el Dpto. de Bienestar Social y se realizará el pago en las entidades bancarias colaboradoras indicadas en el mismo. El justificante del pago se presentará en las dependencias de Bienestar Social dentro del plazo indicado.

9.- ADMISIÓN

Quedarán NO ADMITIDAS aquellas solicitudes que no aporten la documentación requerida, así como aquellas solicitudes admitidas que no hagan el ingreso del precio que le corresponda en el periodo de tiempo establecido.

10- RECOMENDACIONES

Ropa fresca y ligera, gorra, almuerzo y protección solar.

9.- INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Torrevieja (Responsable de tratamiento), con CIF. 0313300F, y dirección en Plaza Constitución nº 5, CP: 03181, Torrevieja, Alicante, e incorporados al sistema de tratamiento “Gestión de escuelas de conciliación y periodos vacacionales”.

Delegado de Protección de Datos: el Ayuntamiento de Torrevieja cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpd@torrevieja.eu

Finalidades: se tratarán sus datos personales con la finalidad de gestionar los trámites de servicios orientados a favorecer y facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de las familias, así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa, como contactar con usted en caso de ser necesario.

Legitimación: el tratamiento de estos datos está legitimado en el cumplimiento de un deber legar del Responsable de Tratamiento, que emana de las siguientes normas: el Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria; la Ley 39/20015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos en la Comunidad Valenciana.

Por otro lado, su actuación también queda amparada por el cumplimiento de una misión realizada en interés público, concretamente a raíz de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Plazo de supresión: los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivas de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Destinatarios: los datos podrán ser cedidos en los casos establecidos, y a saber, a:

- Todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización.
- Aquellas entidades, públicas o privadas, con las que el Ayuntamiento de Torrevieja requiera compartir sus datos para la prestación de la solicitud, así:

- o En el caso de realizar pagos, se comunicarán a la agencia tributaria y a entidades bancarias encargadas de tramitar los mismos.
- o Al centro escolar solicitado por el interesado.

Sus datos identificativos serán publicados en la Escuela de Verano correspondiente, como en su caso, en el tablón de anuncios correspondiente tanto en el Ayuntamiento de Torrevieja como en la página web y sede electrónica del mismo.

Transferencias internacionales: no se realizan transferencias internacionales.

Decisiones automatizadas: o se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigir un escrito al registro general o la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja (ejercicio de derechos, trámites de Protección de Datos), o puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección dpd@torrevieja.eu identificándose de forma correcta.

AEPD: podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando considere que no ha sido debidamente atendida su solicitud.

ANEXO II

SOLICITUD DE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO CONCILIA

“MADRUGADORES” Los padres que trabajen ambos y empiecen antes de las 9:00 y con la justificación pertinente, sus hijos pueden entrar a la Escuela de Verano a partir de las 8:30.

Los niños/as que acudan en ese horario, podrán acceder tocando el timbre por la puerta central; uno de los coordinadores de la Escuela de Verano se encargará de abrir. Dentro, un monitor o los necesarios según ratio 1/20 alumnos cuidará de los menores. Durante ese tiempo los niños podrán realizar actividades de relajación, musicoterapia o colorear dibujos, o cualquier tipo de tareas que puedan ser atractivas y motivadoras en ese tiempo y en ese espacio. Una vez empiezan a entrar todos los niños y los monitores estén en sus lugares correspondientes, los niños que hayan entrado antes se irán con su monitor asignado.

1.- DATOS DEL PADRE/MADRE, TUTOR/A, REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos	
Nombre	
Num. D.N.I.	
Domicilio	
Teléfono	
Cº electrónico	

2.- DATOS DEL NIÑO O LA NIÑA

Apellidos	
Nombre	
Fecha nacimiento	

3.- DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE MI HORARIO DE TRABAJO

- **Contrato laboral**
- **Nómina**
- **Certificado de empresa**
- **Otros**

En Torrevieja a de de 2025

Firma



AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS COLECTIVOS

Las personas abajo firmantes, pertenecientes todos a la misma hoja padronal,

Nombre y apellidos	DNI / NIE / Pasaporte	Firma

Autorizamos a los mayores inscritos en dicha hoja padronal, a obtener la información necesaria para la inclusión de mis datos padronales en sus certificados de empadronamiento colectivos.

Torrevieja, a _____ de _____ de _____

Observaciones:

Debe autorizar y firmar cada persona mayor de edad que conviva en la misma vivienda, adjuntándose fotocopia de su documento de identidad con firma, para su comprobación.

Para los menores de edad deberá firmar uno de los progenitores y aportar el libro de familia o documento equivalente.